

### *Consultorio Tributario*

## **ESTADO vs PRODUCTOS “ESTRELLA” Y ADICTIVOS**

**PREGUNTA:** Le oí decir en el debate televisivo de “Mina en Domingo”, del pasado 13 de abril, que los Poderes del Estado protegen los cereales, la carne vacuna y otros productos “estrella” y que la evasión tributaria representa cerca de la mitad de la recaudación potencial. En otra columna suya, de este Consultorio, usted escribía también que el Gobierno fomentaba el consumo de productos adictivos como bebidas alcohólicas, tabaco y derivados. Para qué está el Gobierno entonces: para demostrarnos que no está en condiciones de combatir la evasión, para abaratarlos vía menores impuestos los productos dañinos para la salud y para proteger los productos con los más altos márgenes de beneficio?!

**RESPUESTA:** Lo dije con otras palabras pero el sentido fue similar. Lo que está ocurriendo es que las autoridades nacionales, entendiendo por ellas los tres Poderes del Estado, es decir el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, están permitiendo que los productores y exportadores de cereales, de carne vacuna y de otros productos exitosos paguen legalmente muy pocos impuestos. Utilizando las expresiones del actual Ministro de Hacienda, están aportando al fisco valores cercanos a cero. Hablamos de productores/exportadores, empresas y productos con altísimos márgenes de ganancia. Tienen, por ley y reglamentación, muy poca carga impositiva.

**BAJOS IMPUESTOS.** Algo parecido puede decirse de los productos que ocasionan adicción, tales como el tabaco y cigarrillos así como bebidas alcohólicas. Su nivel de imposición, por normas tributarias vigentes, se encuentra muy por debajo de lo que es habitual en el resto del MERCOSUR y de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud en materia de tabaco. Sobre éste existe un tratado mundial, del cual Paraguay es signatario, que se encuentra incorporado al ordenamiento jurídico local a través de una Ley de la Nación: su objetivo es combatir el consumo de los cigarrillos a través de más impuestos. Esto vale aún más en nuestro país. Aquí a los fumadores empedernidos les duele más el bolsillo que la salud: El impacto en el bolsillo es inmediato; los estragos en la salud se producen sólo con el correr de los años.

**ALTA EVASIÓN.** También es cierto que autoridades mundiales, representadas en organismos multilaterales y bilaterales de asistencia técnica y crediticia, así como exponentes nacionales del sector público y privado alertan que la evasión

tributaria sigue siendo gigantesca, que representa cerca de la mitad de la recaudación potencial, a pesar de que la imposición es bajísima.

**CONTRABANDO MAYÚSCULO.** El control del comercio ilícito está a cargo del sector público y el privado se halla involucrado. Se sabe que el mega-contrabando es una actividad empresarial del hampa y que en nuestro país representa magnitudes increíblemente grandes, más aún después de que Argentina devaluara masivamente su “peso” y después de que más recientemente Brasil también depreciara su “real”, aunque en menor medida. Es el enorme contrabando por camiones, contenedores, camionetas, barcas, lanchas y aviones el que debe ser combatido prioritariamente, no el “contrabando hormiga”.

**RESPONSABILIDAD DE AUTORIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.** El Poder Ejecutivo y las mayorías en las Cámaras de Diputados y de Senadores han demostrado que no se atreven o que no les conviene cobrar más impuestos a los mencionados productos “estrella” y adictivos. Parte del sector privado está involucrada en su producción y comercialización. Y por otro lado es grande el deseo de ciertos partidos políticos en posicionarse fuertemente en campañas electorales con apoyo pecuniario de las empresas y de los empresarios que los producen y comercializan. Más poderosa aún es en ciertos casos y por intereses privados la ambición personal desmedida de algunos exponentes de tales Poderes del Estado, entre los que el Poder Judicial no es ninguna excepción.

**Dr. Ricardo Rodríguez Silvero**

29abr14

[www.rsa.com.py](http://www.rsa.com.py)